



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

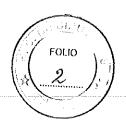
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al programa "Al fin en casa", dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en particular:

- Informe sobre el presupuesto estimado para la ejecución del programa "Al fin en casa", dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;
- 2. Enuncie la ejecución presupuestaria anual, desde su puesta en marcha;
- Indique el porcentaje de territorio que se estimó relevar y lo relevado hasta el momento;
- 4. Enumere los municipios que han firmado el convenio para la implementación de este programa en sus territorios;
- 5. Exprese si los múnicipios que cuentan actualmente con este programa han llevado a cabo el mismo;
- 6. Detalle la cantidad de hogares relevados por municipio hasta el momento;
- 7. Señale si se ha evaluado el impacto de esta política en los territorios en que se haya implementado
- 8. Informe todo otro dato de interés a estos efectos.

ROCIO S. GIACCONE Diputada

H.C. Diputados Pcia, Bs. A.





FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el presente proyecto de solicitud de informes, con el objetivo de recopilar información sobre el programa "Al Fin en Casa", dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Según la pagina oficial del Ministerio de Salud, "Al fin en casa" es un programa de seguimiento territorial de los recién nacidos de alto riesgo, que busca promover el desarrollo infantil pleno de cada niño/a y su familia, y generar entornos que prioricen el cuidado de la salud. Se pretende favorecer la detección de las alteraciones del desarrollo –neurológico y corporal— así como los problemas de salud para poder iniciar precozmente la atención necesaria destinada a tratar estos problemas".

La finalidad de este proyecto es recopilar la información necesaria para saber si efectivamente el programa obtuvo resultados esperados, como el enunciado también desde la pagina web oficial del Ministerio, el cual dice "A fines del 2017 se espera la implementación en 20 Municipios y a fines del año 2019, se espera alcanzar a 38, incluyendo municipios del interior de la provincia".

Otro dato brindado por la web del Ministerio es que el programa contiene tres componentes principales. Primero, está compuesto de visitas domiciliarias, las cuales consisten en un programa de visitas a los hogares de los recién nacidos de alto riesgo con contenidos diversos para favorecer el desarrollo infantil y la supervivencia. Otro componente del programa es la "Estrategia intersectorial", de la cual explican que "es la conformación de un gabinete municipal, articulado con el gabinete provincial para el abordaje integral de las familias con RN de alto riesgo". Por ultimo, se establecerían "redes comunitarias", para contención y soporte de las familias de prematuros ("Red de padres").

El programa incluye el seguimiento desde el alta de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales acompañando a la familia con la entrega del moisés, de material informativo y acceso al equipo de profesionales y prestaciones que corresponda, articulando el





primero y tercer nivel para garantizar calidad durante el proceso de atención. Las familias bajo programa son visitadas por profesionales capacitados, quienes trabajan con los adultos cuidadores para promover un ambiente que facilite el Desarrollo Infantil Temprano y que se pueda corregir cualquier factor de riesgo que aumente la probabilidad de muerte domiciliaria.

Por ultimo, se dice que este programa se implementa a través del acuerdo entre el Ministerio de Salud de la Provincia y las máximas autoridades del municipio e involucra a múltiples actores, de diversas disciplinas, de manera de garantizar un abordaje intersectorial, integral e interdisciplinario.

Todos estos datos esbozados dan cuenta de un programa ejemplar para la protección de los recién nacidos, pero desde su puesta en vigencia, nada se sabe de su aplicación, el avance hasta el momento, los convenios firmados y las estadísticas posibles sobre todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, para combatir efectivamente la mortalidad infantil.

Es por todos los fundamentos expuestos, que les solicito a las señoras legisladoras y señores legisladores, la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

> ROCIO S. GIACCONE Diputada H.C. Diputados Pola, Bs. As.